



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

ACUERDO DE CONCEJO N°096 -2012-MDY

Yura, 18 de diciembre del 2012

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre del 2012; el Informe N° 051-2012/RRPP-MDY emitido por Relaciones Públicas, la Disponibilidad Presupuestal N° 466/A-2012-GPPR/MDY emitida por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 240-2012-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Legal; respecto a la aprobación del plan de trabajo denominado: "NAVIDAD DE PAZ Y ESPERANZA", y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), se determina que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Informe N° 051-2012/RRPP-MDY emitido por el encargado de Relaciones Públicas, respecto a la aprobación de Plan de Trabajo denominado: "NAVIDAD DE PAZ Y ESPERANZA", ello a fin de llevar a cabo una actividad a favor de los niños del Distrito de Yura (Cono Norte y Pueblo Tradicional), considerando que dicha fecha es una de las importantes dentro del calendario anual, la cual contempla cuadro de gastos, propuesta de subcomisiones, cronograma de reparto entre otras, remitiendo para ello el correspondiente plan de trabajo adjunto, por el monto de S/. 20,707.50 (veinte mil setecientos siete con 50/100 nuevos soles).

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N° 466/A-2012-GPPR-MDY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, se pone a conocimiento que luego de revisado y analizado los saldos presupuestarios se otorga presupuesto, para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "NAVIDAD DE PAZ Y ESPERANZA", hasta por el monto de S/. 20,707.50 (veinte mil setecientos siete con 50/100 nuevos soles); siendo fuente de financiamiento 05 Recursos Determinados Rubro N° 18.

Bajo dicho contexto y estando a la normatividad legal antes citada y al Informe N°240-2012-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 por Unanimidad adopto la siguiente decisión;

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa



Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "NAVIDAD DE PAZ Y ESPERANZA", de la Municipalidad Distrital de Yura, presentado por el encargado de Relaciones Públicas.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la asignación presupuestal en la suma de S/. 20, 707.50 (veinte mil setecientos siete con 50/100 nuevos soles), para atender los gastos del plan de trabajo, conforme a la normatividad vigente y arreglo a Ley.

Artículo Tercero. - AUTORIZAR al señor Alcalde la emisión de actos complementarias necesarios, a efecto de llevar a cabo el presente acuerdo.

Artículo Cuarto.- DISPONER, que Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Relaciones Públicas y demás áreas pertinentes den cumplimiento, a lo acordado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General